



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=314232841757120792>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 03 de julio de 2025

Oficio AMC-OFI-0095099-2025

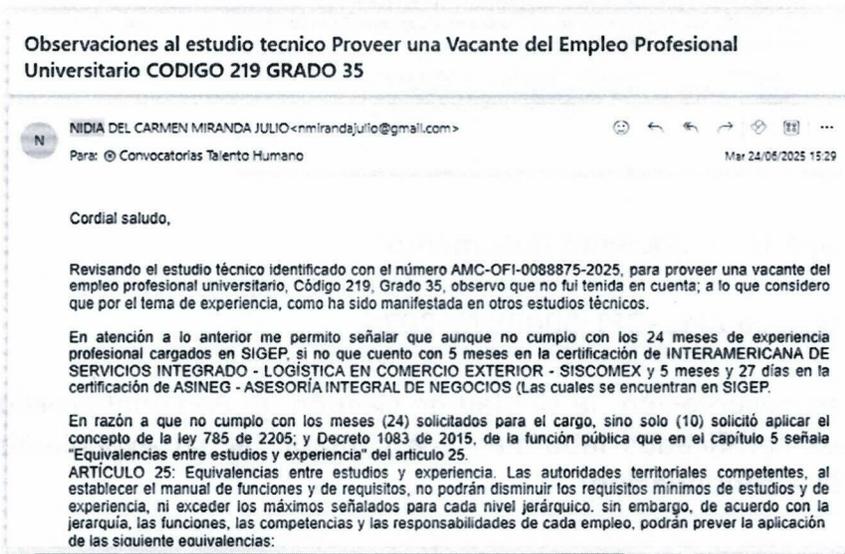
La Dirección Administrativa de Talento Humano, a través de la unidad de gestión de personal, elaboró estudio técnico identificado con el número AMC-OFI-0088875-2025 de fecha 20 de junio de 2025, con el fin de proveer en encargo una vacante temporal del empleo denominado Profesional Universitario, código 219, grado 35, ubicado en el Departamento Administrativo de Salud Distrital.

El estudio técnico fue publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas>, en la fecha 24 de junio de 2025, con el fin que los servidores presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que aquellos servidores que cumplen con los requisitos para el encargo manifiesten su interés en el mismo.

Dentro del término conferido en el estudio técnico mencionado, fueron presentadas las siguientes observaciones:

1. NIDIA DE CARMEN MIRANDA JULIO

Manifiestan en su escrito que:



La Unidad de Gestión de Personal ha procedido a revisar nuevamente su hoja de vida, en atención a su observación. Sin embargo, tras examinar su historia laboral física, se constata la ausencia del título de posgrado.

Es importante señalar que, durante la elaboración de un estudio técnico, la Unidad de Gestión de Personal de la Dirección Administrativa de Talento Humano verifica la hoja de vida física de cada servidor para determinar el cumplimiento de los requisitos del perfil a proveer. Por lo tanto, se requiere que remita su diploma a la Unidad de Archivo para su incorporación.



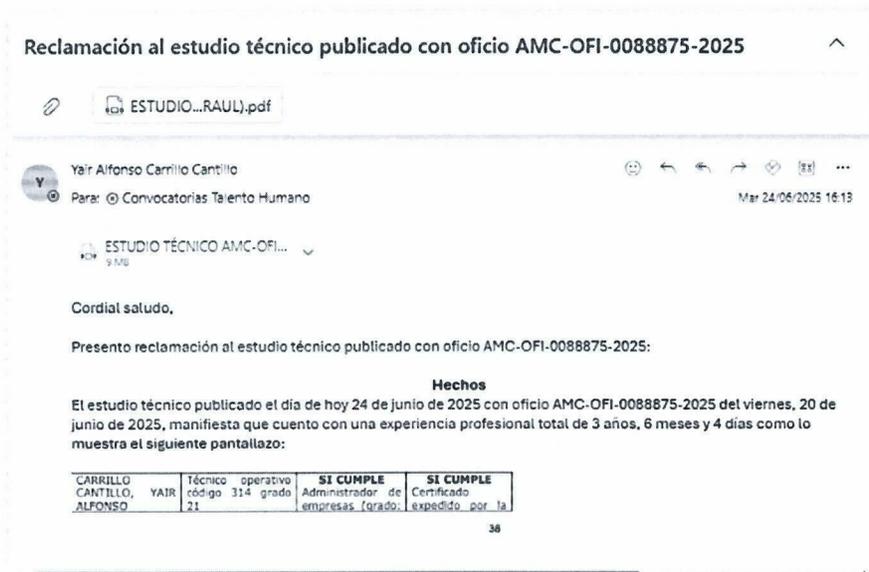
https://ajob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=dmAc5ic8r4Y1EY1uG9aivw==

Ahora bien, tras la revisión de la plataforma SIGEP, se ha verificado la existencia de un título de posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia de Talento Humano.

Por este motivo, se procederá a aplicar la equivalencia de veinticuatro (24) meses de experiencia profesional en virtud de contar con un estudio de posgrado. Esta aplicación se realiza en concordancia con lo establecido en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005 y el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.

2. YAIR ALFONSO CARRILLO CANTILLO

Observación:



El peticionario aporta el siguiente documento:

- Estudio técnico AMC-OFI-0088875-2025.

En atención a su observación, la Unidad de Gestión de Personal procederá a revisar nuevamente sus certificados laborales y a contabilizar su expediente profesional, según se detalla a continuación:

REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
SI CUMPLE Bachiller Académico (2/12/2000) --- Técnico Laboral en Programación y Análisis de Sistemas (6/12/2002) --- Técnico Profesional en Coordinación de los procesos Logísticos en Almacén, Bodega o Centros de Distribución (14/4/2008) --- Técnico Profesional en Procesos Administrativos (25/9/2015) - -- Administrador de Empresas	SI CUMPLE Certificado expedido por la Fundación para el Desarrollo Cultural y Social (FUDECUSO), en el cargo de coordinador administrativo desde 1/02/2018 hasta el 30/07/2020. Total: 2 años, 5 meses, y 29 días Certificado expedido por la empresa GesYComp en el cargo de coordinador



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=3442025-6115E1102P2025-11

<p>(30/10/2019) --- Tarjeta profesional No. 167.427. --- Máster universitario en Dirección y Administración de Empresas (Grado: 22/04/2025)</p>	<p>almacenamiento y distribución desde el 13/10/2015 hasta el 20/06/2016. Total: 8 meses, y 8 días</p> <p>Certificación expedida por la empresa Activos S.A.S en el cargo de coordinador logístico desde 27/10/2016 hasta el 1/08/2017. Total: 9 meses, y 4 días</p> <p>Certificación expedida por Gestión & Auditoria en el cargo de analista de inventario desde 8/11/2017 hasta el 29/12/2017. Total: 1 mes y 22 días</p> <p>Vinculado en la Alcaldía de Cartagena el día 6/11/2020.</p> <p>Total, experiencia profesional: 4 años, 1 mes y 4 días</p>
---	---

Como resultado, se considera procedente la modificación de su experiencia profesional en el estudio técnico AMC-OFI-0088875-2025, debido a la omisión de siete (7) meses de experiencia profesional.

3. MERLYS BARCOS RAMOS

Manifiesta que:

Observaciones a las convocatorias segun AMC-OFI-0087249,0084598,0088788,0088875,0088924 - 2025

45.524....cargo.pdf

merlys barcos <merlysb@ yahoo.es>
Para: Convocatorias Talento Humano
Mié 25/06/2025 16:56

45 524.225_MERLYS BARCOS ...
156 KB

Buenas tardes, el presente es para mostrar observaciones debido a las convocatorias en los siguientes estudios técnicos:
AMC-OFI-0087249-2025, AMC-OFI-0084598-2025, AMC-OFI-0088788-2025, AMC-OFI-0088875-2025, AMC-OFI-0088924-2025.

Los cuales al realizar el estudio técnico NO tuvieron en cuenta mi especialización de Ciudad y Territorio que se debe acreditar como experiencia profesional, según a las equivalencias de que trata el Decreto 1083 de artículo 2015, 2.2.2.5.1. Equivalencias. (...) Dos (2) años de experiencia profesional vice-versa, y siempre que se acredite el título profesional; además NO esta relacionada el encargo Profesional Universitario Código 2019 Grado 33, según decreto 1397 de 6 diciembre de 2018(adjunto certificado laboral).

Agradezco tener en cuenta para estas y próximas convocatorias a realizar, que se debe tener en cuenta todos los soportes contenidos en la hoja de vida como corresponde.

MERLYS BARCOS RAMOS
Contadora Pública

La peticionaria aporta la siguiente documentación:

- Certificado laboral expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=2442262647157102926>

En segundo lugar, tras revisar la documentación que usted aportó, se evidencia que estuvo encargada como Profesional Universitario, código 219 grado 33, desde el 6 de diciembre de 2018 hasta el 21 de diciembre de 2018. Por consiguiente, su experiencia profesional acumulada asciende a 3 años, 11 meses y 23 días.

CONCLUSIÓN

Modificar la conclusión y el anexo del estudio técnico AMC-OFI-0088875-2025 de fecha 20 de junio de 2025, en lo relacionado con el cumplimiento de los requisitos de los servidores Nidia Del Carmen Miranda Julio, Yair Alonso Carrillo Cantillo y Merlys Barcos Ramos, el cual quedará así:

Anexo:

NOMBRE	CARGO	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
CARRILLO CANTILLO, YAIR ALFONSO	Técnico operativo código 314 grado 21	<p>SI CUMPLE</p> <p>Bachiller Académico (2/12/2000) --- Técnico Laboral en Programación y Análisis de Sistemas (6/12/2002) --- Técnico Profesional en Coordinación de los procesos Logísticos en Almacén, Bodega o Centros de Distribución (14/4/2008) --- Técnico Profesional en Procesos Administrativos (25/9/2015) --- Administrador de Empresas (30/10/2019) --- Tarjeta profesional No. 167.427. --- Máster universitario en Dirección y Administración de Empresas (Grado: 22/04/2025)</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Certificado expedido por la Fundación para el Desarrollo Cultural y Social (FUDECUSO), en el cargo de coordinador administrativo desde 1/02/2018 hasta el 30/07/2020. Total: 2 años, 5 meses, y 29 días</p> <p>Certificado expedido por la empresa GesYComp en el cargo de coordinador almacenamiento y distribución desde el 13/10/2015 hasta el 20/06/2016. Total: 8 meses, y 8 días</p> <p>Certificación expedida por la empresa Activos S.A.S en el cargo de coordinador logístico desde 27/10/2016 hasta el 1/08/2017. Total: 9 meses, y 4 días</p> <p>Certificación expedida por Gestión & Auditoria en el cargo de analista de inventario desde 8/11/2017 hasta el 29/12/2017. Total: 1 mes y 22 días</p>



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=214&Codigo=611571UGP&v=...

			<p>Vinculado en la Alcaldía de Cartagena el día 6/11/2020.</p> <p>Total, experiencia profesional: 4 años, 1 mes y 4 días</p>
BARCOS RAMOS, MERLYS	Técnico operativo código 314 grado 21	<p>SI CUMPLE Contadora pública (Grado: 25/11/2006) / especialista en gestión de ciudad y territorio (grado: 10/12/2021)</p>	<p>SI CUMPLE Certificado expedido por la empresa Soluciones Integrales de Mantenimiento LTDA desde el 24/10/2005 al 28/02/2006 desempeñando el cargo de auxiliar contable, (No es experiencia profesional)</p> <p>Certificado expedido por la cooperativa COOMIBOL desde el 22/06/2004 al 22/04/2005 como auxiliar contable, (No es experiencia profesional)</p> <p>Certificado expedido por la empresa Tecnar desde el 10/05/2006 como auxiliar contable. Posteriormente desde el 09/01/2007 al 15/12/2007 como asistente de la División Financiera y Contable. Luego, desde el 8/01/2008 al 16/12/2011 desempeño el cargo de contadora. Total: 3 años, 11 meses, y 8 días</p> <p>Vinculado en la Alcaldía de Cartagena el día 2/07/2011 – Realizó un encargo como Profesional Universitario, código 219 grado 33, desde el 6 de diciembre de 2018 hasta el 21 de diciembre de 2018. Total: 15 días.</p>



<https://sigob.cartagena.gov.co/SigumontoCorrespondencia?ID=6H4c0q8H4YBY1U0P9q...>

			Total, experiencia profesional: 3 años, 11 meses y 23 días.
MIRANDA JULIO, NIDIA DEL CARMEN	Técnico administrativo código 367 grado 21	SI CUMPLE Contador Público (Grado: 26/11/2010) / Especialización en Gerencia de Talento Humano.	SI CUMPLE Certificado expedido por la Armada Nacional, vinculado en el cargo de secretariado ejecutivo en sistemas, en el periodo del 2/5/2000 al 30/11/2000, (No es experiencia profesional) Certificado expedido por la Administración Canha de Manga, donde consta que laboró como secretaria ejecutiva en sistemas desde el 16/3/2001 al 30/9/2001, (No es experiencia profesional) Certificado expedido por "Compucopiados Torices", laboró como secretaria en el periodo del 21/1/2002 al 22/7/2002, (No es experiencia profesional) Certificado expedido por "Servi On Line", donde consta que laboró como administradora en el periodo del 5/1/2004 al 5/6/2004, (El cargo que desempeño no se relaciona con su título profesional) Certificado expedido por "Casseres Reyes Consultores y Asesores E.U.", laboró como secretaria desde 27/9/2004 al

